



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4084
Representación Argentina
19 de marzo de 2015

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ARGENTINA DEL QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL AL APÉNDICE I DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 55

EMSUR –SG N° 21/15

Montevideo, 18 de marzo de 2015

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de referirse al Quinto Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México".

Al respecto, se informa que la República Argentina ha cumplido con los trámites necesarios para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

c/c: Representación Permanente de México ante ALADI

Nota de Secretaría:

El Quinto Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/55.5/Ap.I.